

DIGEPEP-DAF-CM-2020-0002

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA ADMINISTRATIVA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES MUJER, referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0002.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el encargado Administrativo, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la analista del proceso de Compra Menor No. **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0002**, convocado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES MUJER"** a efectos de decidir sobre la evaluación y adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fue recibida la única (1) oferta física del oferente indicado a continuación:

1. CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL

Posteriormente, fue evaluada las credenciales y la oferta económica del referido oferente, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Monto
CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$901,412.03

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General solicitó mediante el formulario No. ADM-02-2020-03 de fecha tres (03) de febrero del año 2020 la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES MUJER"**.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. DF-AP-QAC-20-0006, mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación de los servicios del proceso de que se trata, por un monto ascendente **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$972,095.80)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2020 y el tipo de servicio a contratar corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de febrero del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinte 2020 fue recibida la ofertas hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de que se trata

ASR



CONSIDERANDO: Que evaluada la oferta técnica y económica presentada por el único oferente participantes **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L**, se determinó que cumple con los requisitos de elegibilidad, capacidad técnica, calidad y disponibilidad de entrega en el periodo requerido, respecto de los servicios objeto de este proceso.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente, **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L**, resulta conveniente para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES MUJER**", porque ofrece y cumple con todos lo requerido en las especificaciones técnica, respecto de los servicios objeto del proceso.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0002** convocado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES MUJER**" al oferente **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.** titular del RNC: No.130687978. Por un monto ascendente a **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$901,412.03)** con impuestos incluidos por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta al oferente adjudicatario en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



ANA DE PEÑA
Directora Administrativa y Financiera



YAJAIRA PERÉZ, MBA
Encargada de Compras y Contrataciones



MARIA VALENZUELA
Analista de Compras

